



Discutirán diputados reformas a Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza

La Cámara de Diputados tiene previsto discutir en la sesión ordinaria de este jueves, el dictamen por el que se reforma la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, aprobado en comisiones desde diciembre de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento de una orden de la Suprema Corte que declaró la invalidez de artículos de esa norma.

Entre los principales cambios está la integración a la ley, de los principios de oportunidad y racionalidad en el uso de la fuerza.

El proyecto aprobado por las comisiones de Seguridad Ciudadana y Gobernación modifica distintos artículos del ordenamiento para establecer que su finalidad es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas.

Así como contribuir a la generación, preservación o restablecimiento del orden público, seguridad y la paz social.

Agrega que el uso de la fuerza tendrá como característica no sólo la proporcionalidad, la rendición de cuentas y la vigilancia, si no la racionalidad.

Por racionalidad se entenderá la decisión en la que se valora el objetivo que se persigue, las circunstancias de la agresión, las características personales y las capacidades tanto del sujeto a controlar como del integrante de las fuerzas de seguridad, “lo que implica que, dada la existencia del acto o intención hostil, es necesario la aplicación del uso de la fuerza”.

Asimismo de la fuerza deberá cumplir con el principio de oportunidad.

Es decir, cuando se requiera hacer uso de la misma se deberá “evitar todo tipo de actuación innecesaria cuando exista evidente peligro o riesgo de la vida de las personas ajenas a los hechos”.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/2/16/discutiran-diputados-reformas-ley-nacional-sobre-el-uso-de-la-fuerza-583289.html>